



**FACULTAD DE NEGOCIOS**

**TESIS**

**PLANES DEL SECTOR TURISMO EN LA REGIÓN LORETO  
Y CONTRIBUCIÓN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y  
LA INVERSIÓN PRIVADA, AÑO 2023**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE LICENCIADA EN TURISMO Y HOTELERÍA**

**AUTORA:**

**ARÉSTEGUI PEZZINI, DANIELLA CAROLA**

**ASESORA:**

**LIC.ADM. TANIA BEATRIZ PÉREZ REÁTEGUI, MAG.**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PROSPECTIVA DE  
MERCADOS Y TERRITORIOS**

**IQUITOS – PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

A todos aquellos que han sido parte integral de mi trayectoria académica y personal.

A mi papito Daniel y mamita Nacha, mis hermanos Marquito y Renato, cómo olvidarme de mis hermosas hijas Xiarita y Millita, como también a Yuri que en su momento fue muy importante para esta etapa de mi vida y a todos por su amor incondicional y confianza en mí desde el primer día.

Gracias por su sacrificio y apoyo constante, que ha sido clave para mi éxito.

Gracias a mis maestros y mentores por su compromiso y pasión por enseñar y guiar mi camino.

**Daniella Carola Aréstegui Pezzini**

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a mi familia y amigos, en especial a mis padres y hermanos, mis hijas y a Yuri Verano quienes con su amor, paciencia y arduo trabajo me permitieron alcanzar hoy otro sueño, gracias por inculcarme ejemplos de trabajo y superación, gracias siempre. Me ha ayudado desde entonces. Estar a mi lado y apoyar incondicionalmente todos mis proyectos.

**Daniella Carola Aréstegui Pezzini**

ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución Decanal N° 563-2023-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 06 de setiembre de 2023, se autorizó la sustentación para el día martes 12 de setiembre de 2023.

Siendo las 11.00 horas del día 12 de setiembre se constituyó de modo presencial el Jurado para escuchar la presentación y defensa de la Tesis PLANES DEL SECTOR TURISMO EN LA REGIÓN LORETO Y CONTRIBUCIÓN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INVERSIÓN PRIVADA, AÑO 2023.

Presentado por:

**ARESTEGUI PEZZINI DANIELLA CAROLA**  
Para optar el título profesional de Licenciada en Turismo y Hotelería

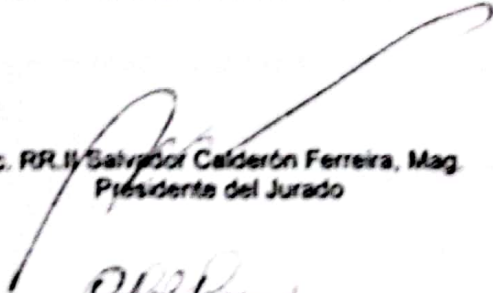
Aesor: Lic. Adm. Tania Beatriz Pérez Restégui, Mag.


Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en privado, llegando a la siguiente conclusión:

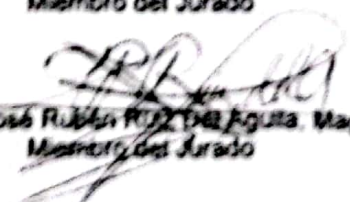
La sustentación es: APROBADO POR UNANIMIDAD

A las 12:30 PM horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta.

  
Lic. RR. II Salvador Calderón Ferreira, Mag.  
Presidente del Jurado

  
Lic. NIT. Claudia Patricia Lozano Rocha, Mag.  
Miembro del Jurado

  
CPC José Rubén Ruiz Del Aguila, Mag.  
Miembro del Jurado

*"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"*

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP**

El Vicerrector de Investigación e Innovación  
de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

La Tesis titulada:

**"PLANES DEL SECTOR TURISMO EN LA REGIÓN LORETO  
Y CONTRIBUCIÓN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y  
LA INVERSIÓN PRIVADA, AÑO 2023"**

De la alumna: **DANIELA CAROLA ARESTEGUI PEZZINI**, de la Facultad de  
Negocios, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con  
un porcentaje de **18% de similitud**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que  
estime conveniente.

San Juan, 29 de agosto del 2023.



**Dr. Álvaro Tresierra Ayala**  
VICERRECTOR DE INV. E INNOVACIÓN-UCP

## ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
ACTA DE SUSTENTACIÓN .....	IV
HOJA ANTIPLAGIO.....	V
ÍNDICE DE CONTENIDO .....	VI
ÍNDICE DE TABLAS.....	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	IX
RESUMEN.....	1
ABSTRACT .....	2
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO .....	3
1.1. Antecedentes .....	3
1.2. Bases teóricas.....	5
1.2.1. El sector turismo.....	5
1.2.2. Planes y contribución con el desarrollo.....	7
1.3. Definición de términos básicos.....	11
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
2.1. Descripción del problema.....	12
2.2. Formulación del problema.....	14
2.3. Objetivos de la investigación.....	14
2.3.1. Objetivo general.....	14
2.3.2. Objetivos específicos.....	14
2.4. Hipótesis.....	15
2.4.1. Hipótesis general.....	15
2.4.2. Hipótesis específica.....	15
2.5. Variables.....	16
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	17
3.1. Tipo y diseño.....	17
3.2. Población y muestra.....	17

3.2.1. Población.....	17
3.2.2. Muestra. ....	18
3.3. Técnica, instrumento y procedimiento de recolección de datos. ....	18
3.4. Procedimientos y análisis de datos.....	18
CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
4.1. Concordancia de los planes nacionales y regionales. ....	19
4.2. Inversión pública en turismo. ....	24
4.3. Inversión privada en turismo ....	28
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	30
5.1. Conclusiones.....	30
5.2. Recomendaciones.....	32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	33
ANEXOS .....	36
ANEXO 1: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	36

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Página</b>
Tabla 1. Planes nacionales y regionales para el turismo, concordantes con periodo de gobierno, al 2022.....	19
Tabla 2. Estructura de los planes nacionales para el turismo en desarrollo sostenible y la inversión privada, al 2022.....	20
Tabla 3. Resumen de las estructuras de los planes nacionales para el turismo, al 2022.....	21
Tabla 4. Pertinencia con el desarrollo sostenible y la inversión privada de los planes regionales para el turismo, Loreto, al 2022.....	22
Tabla 5. Resumen de las estructuras de los planes regionales concordantes con los nacionales para el turismo, al 2022.....	23
Tabla 6. Participación en el presupuesto público (PIM) del sector turismo, país y regional (Millones de soles).....	24
Tabla 7. Principales proyectos de inversión pública, presupuesto ejecutado comprometido, del sector del turismo departamento Loreto, periodo 2019 – 2022 (Soles).....	27
Tabla 8. Inversión privada en establecimientos de hospedaje, departamento Loreto comparativo con Perú, periodo 2018 – 2021.....	28
Tabla 9. Habitaciones en establecimientos de hospedaje, departamento Loreto, comparativo con Perú periodo 2018 – 2021.....	29
Tabla 10. Camas en establecimientos de hospedaje, departamento Loreto comparativo con Perú, periodo 2018 – 2021.....	29



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<b>Página</b>
Gráfico 1. Tendencia histórica del presupuesto público (PIM), todos los sectores, sector turismo nacional y Loreto, periodo 2007 – 2022.....	25
Gráfico 2. Comportamiento histórico de la eficiencia del gasto público, presupuesto comprometido respecto del PIM, sector turismo nacional y Loreto, periodo 2007 – 2022 (Año 2007 = 100).....	25
Gráfico 3. Variabilidad de la inversión privada en establecimientos de hospedaje, departamento de Loreto comparativo con Perú, periodo 2007 – 2022.....	28

## RESUMEN

El objetivo fue analizar la concordancia del plan regional con los planes nacionales, la inversión pública y la inversión privada que puede resultar de la concordancia de estos planes. Investigación descriptiva, no experimental; población constituida por datos históricos institucionales. Los resultados señalan que los planes nacionales y regionales no culminan el periodo para el cual se formuló, al ser reemplazados y la estructura del siguiente es diferente lo que no permite evaluar su impacto. El tamaño del presupuesto público asignando al sector turismo del país es reducido, entre el 0.30% y el 0,40% del total. Loreto recibe una pequeña proporción, entre el 1%y el 3% del sector nacional, creciendo a partir del 2020 hasta llegar al 7,30%, explicado por los proyectos de inversión que ha impulsado el gobierno regional. La eficiencia en ejecutar el gasto público a nivel nacional y regional es regular, 60% del PIM. La inversión privada en establecimiento de hospedaje, ha tenido ligero crecimiento en el año 2019, 3,02% a nivel nacional, y 2,49% a nivel de Loreto. En el año 2020, cayó, -16,67% y -8,68%. En el año 2021 recuperó, 23,89% y 26,81%.

Palabras claves: planes de turismo, inversión pública y privada.

## **ABSTRACT**

The objective was to analyze the concordance of the regional plan with the national plans, the public investment and the private investment that can result from the concordance of these plans. Descriptive, non-experimental research; population constituted by historical institutional data. The results indicate that the national and regional plans do not complete the period for which they were formulated, when they are replaced and the structure of the next one is different, which does not allow evaluating its impact. The size of the public budget allocated to the country's tourism sector is small, between 0.30% and 0.40% of the total. Loreto receives a small proportion, between 1% and 3% of the national sector, growing from 2020 to 7.30%, explained by the investment projects promoted by the regional government. The efficiency in executing public spending at the national and regional level is regular, 60% of the PIM. Private investment in lodging establishments has had slight growth in 2019, 3.02% nationwide, and 2.49% at the Loreto level. In the year 2020, it fell, -16.67% and -8.68%. In 2021 it recovered 23.89% and 26.81%.

Keywords: tourism plans, public and private investment.

## **CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO**

### **1.1. Antecedentes**

En el 2016, se realizó una investigación de enfoque cualitativo; con población formada por autoridades del distrito Santiago de Surco, a quienes aplicó entrevista; tuvo como objetivo formular un plan de promoción que fomente el desarrollo turístico sostenible. La investigación determinó que, la promoción que desarrolla el área de información del municipio se presenta por medios físicos, como folletos informativos sobre fiestas y atractivos turísticos, y el mismo contenido por medios digitales, internet, particularmente Facebook, y toda la labor es gestionado por personal practicante. No hay un plan de promoción turística. Respecto al perfil de los turistas, el 90% de los turistas son nacionales y el 10% son extranjeros. Un promedio anual de 3.000 turistas recibe esta oficina (Hoyos Macedo, 2020).

En el 2018, se realizó una investigación tipo mixta, cuantitativa y cualitativa, de diseño no experimental y tipo transversal; con población formada por los turistas, a quienes aplicaron encuesta online; tuvo por objetivo proponer estrategia promocional de mejorar la actividad turística en el distrito Eten Puerto. La investigación determinó que, faltan condiciones básicas y complementarias para dar experiencia turística de calidad al visitante. Falta establecer la gestión del recurso turístico, con estrategia de marketing, basadas en características económica, social y ambiental del territorio, conservando la integridad cultural, procesos ecológicos, la diversidad biológica; apoyados por trabajo en equipo, incorporando a población local y operadores turísticos (Carhuatanta Meneses y Diaz Rodas, 2018).

En el año 2017, se realizó una investigación tipo cuantitativa; con población formada por información estadística de organismos internacionales, y tipo cualitativa, con exploración de acontecimientos turísticos; tuvo como objetivo estudiar las estrategias de internacionalización del turismo peruano, comparativo con países cercanos, Panamá, Chile y Colombia. La investigación determinó que, la estabilidad económica y el crecimiento del PBI del país impacta en aumento del ingreso por turismo. Los países señalados han presentado incremento en turismo, explicado por su estabilidad económica. Contribuyen a ello los incentivos por parte de Estado, como las políticas favorables para los turistas. Infraestructura logística de calidad y alta seguridad son factores que favorecen el crecimiento del turismo en un país (Gamarra Cahuatico y Huamán Castilla, 2017).

En el año 2021, se realizó una investigación descriptiva; con población formada por datos estadísticos del sector turístico del municipio Zarzal, Valle del Cauca; con el objetivo de formular plan de desarrollo de turismo rural de este municipio. La investigación determinó que, en la actualidad se tiene alta preferencia por el turismo rural, ya que los turistas optan por lugares con seguridad, en clima de calma y tranquilidad, fuera de los excesos de la ciudad. La mayor parte de la población está interesada en gestionar los recursos pues ello moverá la economía de los entornos rurales (Marín Moya y Rojas Ramírez, 2021).

En el año 2021, se realizó una investigación cualitativa – cuantitativa; con población formada por datos estadísticos; tuvo como objetivo analizar la implementación de la planeación y la promoción local *de ciudad Juárez, Chihuahua*. La investigación determinó que, las actividades de coordinación entre sector público y privado, requiere de profundizar y sistematizar, para ser eficientes y eficaces. Esto requiere de profesionalismo en el proceso de planeación de las actividades turísticas. Referente a la demanda de los turistas, buscan que la infraestructura

(hoteles, restaurantes, lugares turísticos, etc.) satisfaga sus expectativas. Se requiere mejorar y embellecer la infraestructura urbana. Respecto a las actividades de promoción turística, se requiere promocionar las ventajas de ser una ciudad fronteriza para hacer negocios y la tenencia de sus atractivos urbanos turísticos (Heredia Mendoza, 2020).

## **1.2. Bases teóricas**

### **1.2.1. El sector turismo**

Es importante identificar las necesidades que satisfacen las actividades económicas de turismo, para comprender su funcionamiento.

El turismo tradicionalmente está asociado a necesidades de descanso, diversión, deporte, cultura y naturaleza. La práctica es de acción individual y colectiva. Bajo la condición de una apertura del espíritu, se convierte en factor insustituible de educación autónoma, tolerancia mutua y aprendizaje de las diferencias que hay entre pueblos y culturas (ítem 1, art. 2; Código ético mundial del turismo, 1999).

Los servicios turísticos que se ofrecen para satisfacer estas necesidades están definidos de acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (art. 5, Ley 24027, año 1984, Ley general de turismo).

Es preocupación que el turismo como actividad económica sea sostenible en el largo plazo, medido en la rentabilidad económica y la contribución con el entorno ambiental y social en el que se encuentra. Esta sostenibilidad también se observa con un enfoque integrado, de logros propios de las empresas, cierre de brechas por parte del sector público y del impacto que tiene al mover otras actividades económicas.

Este enfoque plantea que las autoridades locales y los actores pertinentes (empresas, guías, comunidad y otros) deberían desarrollar un

enfoque integrado y holístico al formular las políticas turísticas (OMT, Declaración 1 de Chengdu, 2017).

El enfoque integrado del trabajo armonizado de las actividades económicas de turismo y el entorno social se expresa en leyes que regulen las buenas prácticas que interioricen las empresas.

Se ha señalado que la actividad turística se organiza en armonía con peculiaridades y tradiciones de la región y país receptor. Se pone énfasis en el respeto a las leyes establecidas y costumbres de cada país (ítem 2, art. 1, Código ético mundial para el turismo, 1999).

Respecto al impacto de las actividades turísticas en otras actividades, hay dimensiones para observarlo, es multiplicador de beneficios, mueve la demanda de productos, genera empleo y ofrece oportunidades.

Medir de modo sistemático los efectos económicos, ambientales y sociales del turismo en los destinos constituye un apoyo esencial en la toma de decisiones (OMT, Declaración 2 de Chengdu, 2017).

Los procesos de las actividades económicas requieren de regulaciones sobre la calidad, con mecanismos de obligatoriedad. Estas regulaciones se integran en políticas públicas, las que deben resultar del trabajo conjunto entre las instituciones públicas, organizaciones privadas y sociales.

Las políticas públicas, los cuales culminan en planes, deben resultar de un proceso constructivo que involucre organizaciones diversas, y se hayan definido procedimientos de toma de decisiones formales. Contribuye a ello una división formal de trabajo (p.e., los políticos identifican la visión de largo plazo y políticas, los funcionarios públicos su

implementación) y un conjunto de instituciones que regulen, y un comportamiento participativo de los actores en el proceso (OCDE, 2010, p. 10).

### **1.2.2. Planes y contribución con el desarrollo**

Las políticas públicas, y sus correspondientes planes y presupuestos, se elaboran para determinadas áreas territoriales, para atender las necesidades que en ella están presentes, las características de las poblaciones que ellas albergan y las oportunidades que deben ser convertidas en productos.

Las políticas turísticas se organizarán para contribuir con un mejor nivel de vida de las personas que se ubican en la región visitada y responda a sus necesidades (ítem 2, art. 5, Código ético mundial para el turismo, 1999).

La política se plasma en planes, documento que será útil de incentivo para la inversión pública y privada en el área territorial.

Preocupan en el mundo, y particularmente al país, atender la Agenda para el Desarrollo Sostenible en 2030. Ello requiere, establecer y adoptar enfoque de planeamiento turística con eficiencia (OMT, Declaración 6 de Chengdu, 2017)

Asimismo, debe considerarse las causas que impulsan y los efectos en los aspectos económicos, ambientales y sociales del turismo en los destinos. Esto se apoyará adoptar decisiones con fundamento empírico y de forma efectiva en todos los niveles (OMT, Declaración 1 de Chengdu, 2017).



Elaboradas las políticas y convertidas en planes, ellas deben ser ejecutadas, y más tarde corregidas si es necesario.

Las políticas son diseños para la acción pública de las organizaciones. Estos se acompañan de planes para ser implementados, evaluados y, de ser necesario, corregidos (OCDE, 2010, p. 4).

La evaluación permite medir los resultados de las acciones para conocer su grado de contribución al desarrollo, y esto se ha convertido en una cultura de trabajo.

Asistimos al surgimiento de dos tendencias comunes, entre las organizaciones, e importantes en la gestión de políticas. La primera está referida a una creciente cultura de resultados, y ello está contribuyendo a aclarar el vínculo entre política e implementación. Segundo, se tienen diversos instrumentos que están fortaleciendo los vínculos entre la formulación de políticas y el presupuesto (OCDE, 2010, p. 4).

La presencia de variabilidad productiva entre regiones del país ha hecho necesario tener una visión descentralizada de las políticas públicas.

Adaptar una visión de gestión descentralizada y territorial eleva considerar la heterogeneidad productiva de las regiones en el diseño. Ello lleva a elaborar estrategias centradas en incrementar nivel de competitividad y productividad de cada una (Decreto Supremo 237-2019-EF, p. 8).

En el Perú, para desarrollar la actividad turística se ha definido como estrategia elaborar planes de horizonte de tiempo anual.

Se ha señalado que el sector turismo del Ministerio debe elaborar el plan anual respectivo (art. 23, Ley 24027, año 1984, Ley general de turismo).

Para que los planes sean pertinentes con el área territorial respectiva se ha señalado que el Ministerio, al cual pertenece el sector turismo, debe articular con los niveles regionales y locales.

El Ministerio tiene las funciones de identificar nuevos recursos y áreas turísticas, orientar y coordinar los planes y programas de proyectos de desarrollo con las entidades regionales y gobiernos locales, encargadas de realizarlas (inciso c, art. 6, Ley 26961, año 1998, Ley para el desarrollo de la actividad turística).

También, se ha establecido como función del Ministerio la elaboración, aprobación y actualización PENTUR. Es una herramienta para el planeamiento y gestiona el sector con alcance de largo plazo y para el territorio (art. 11, Ley 29408, año 2009, Ley general de turismo).

El PENTUR, aprobado mediante resolución de MINCETUR, se actualizan cada cinco años. Hecho económico, financiero o de otra naturaleza que impidan sus objetivos, hará necesario actualizar antes del plazo (art. 14, Decreto Supremo 003-2010-Mincetur, Reglamento de Ley 29408).

Lograr la mayor pertinencia de los planes turísticos es un objetivo importante, para lo cual se ha incorporado al sector privado y la sociedad en la elaboración de estos planes (art. 12, Ley 29408, año 2009, Ley general turismo).

El gobierno regional elabora y aprueba el plan su ámbito territorial (PERTUR). Asimismo, establece que el PERTUR debe tener

concordancia con lo establecido en el PENTUR vigente. Y el plan de desarrollo turístico en el ámbito del gobierno local debe guardar coherencia con el PERTUR de la región. (art. 1, Ley 30753, año 2018, Ley que modifica la ley de turismo).

Adicional a los planes del sector con vigencia a largo plazo, y frente a la crisis ocurrida en el año 2020, se ha establecido que el MINCETUR, mediante trabajo coordinado con la entidad del poder ejecutivo competente, gobierno regional y local, sector privado y sociedad civil, elabora y aprueba la Estrategia Nacional de Reactivación del sector. Ella tiene un horizonte de tiempo mínimo de tres años (art. 3, Ley 31103, año 2020).

Posterior a la crisis vivida en el país, generado por el COVID-19, se han definido objetivos, estrategias y líneas de acción (Resolución viceministerial 004-2021-Mincetur/VMT) y son las siguientes:

Objetivo específico 1: Desarrollar y consolidar oferta de destino sostenible.

Estrategas se expresan en: fortalecer la oferta turística en destino, sustentada en nivel de madurez, y capacidades del sector público y privado de turismo. También, la promoción del desarrollo de oferta artesanal innovadora y competitiva según la exigencia del mercado. Se pone énfasis en fortalecer la seguridad turística.

Objetivo específico 2: Posicionar al Perú como destino de producto turístico de primer nivel, y seguro.

Promocionar el segmento de turismo receptivo con la imagen fortalecida del destino Perú, y en el segmento turismo interno sustentada con metodología I+D+i, poniendo énfasis en seguridad y accesibilidad. También, que el servicio turístico se brinde con alto estándar de calidad.

Objetivo específico 3: Mejorar competitividad del sector, fortaleciendo la institucionalidad y articulación pública y privada.

Promover y articular iniciativa que facilite el turismo, política que incida en mejorar la competitividad turística, y reactivar e innovar la empresa de modo descentralizado, con programa focalizado.

Se ha señalado un Plan de Emergencia, con medidas para mitigar la crisis del turismo producto del COVID-19 (Resolución Ministerial 123-2022-Mincetur, Plan de Emergencia del sector turismo). Sus líneas de acción se expresan en: rescate financiero, facilitación turística, apoyo económico, fomento a la inversión en el sector turismo y promoción turística.

### **1.3. Definición de términos básicos**

- a. **Contribución al desarrollo sostenible:** El desarrollo del turismo debe apuntar a la restauración, protección e integración del patrimonio cultural, natural y social; utilizar responsablemente los recursos turísticos, mejorar la calidad de vida de los residentes locales y fortalecer el desarrollo social, cultural, ambiental y económico. (art. 3.1, Ley 29408, año 2009, Ley general turismo).
  
- b. **Fomento de la inversión privada:** El estado fomenta la inversión privada en turismo, lo que ayuda a crear oportunidades de empleo, mejorar la calidad de vida de los residentes locales y transformar los recursos turísticos en productos turísticos sostenibles. (art. 3.4, Ley 29408, año 2009, Ley general de turismo).

## **CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **2.1. Descripción del problema**

En la economía del país, Perú, el turismo es un importante impulsor del desarrollo de su economía del país, en particular de las regiones, del interior aportando, modo directa e indirectamente, a la producción, generación de empleo y de divisas.

En el año 2019, llegaron a recibir 4,37 millones de turistas de fuente internacional. Esto aportó 3,9 % al PBI nacional, y generó empleo cerca de 1 millón y medio de personas, con relación directa e indirecta. A ello se agrega sus efectos positivos no cuantificables, como la promoción de la cultura, alcanzar una imagen global y atraer futuras inversiones. También, aportó en divisas US\$ 4 784 millones, convirtiendo al turismo en la tercera actividad creadora de divisas, después de la minería y la agroexportación. Asimismo, el flujo de viajes de turismo interno de 48,6 millones de viajes, moviendo en el territorio del país US\$ 5 656 millones (Resolución viceministerial 004-2021-Mincetur/VMT).

Bajo el enfoque territorial, explicado en capítulo anterior, la región Loreto ha elaborado planes regionales de turismo para recibir los beneficios de una mayor demanda, y ello se realizó en diversos momentos:

- Plan Estratégico Regional de Turismo de Loreto – PERTUR 2007-2015.
- Plan Estratégico Regional Turismo – PERTUR LORETO 2019 - 2025.

Estos planes constituyen la herramienta de planificación y gestión, establece los lineamientos para el desarrollo de la actividad turística. En su diseño participan actores públicos y privados del territorio, quienes

analizan su potencial turístico, así la demanda, entre otros factores. Luego establece objetivos, estrategias y priorizan las acciones específicas para lograr las metas establecidas (MINCETUR, Guía para elaborar el PERTUR, 2018).

Interesa conocer cuánto impactó el tema de sostenibilidad y fomento de la actividad privada la tenencia de planes estratégicos del sector turismo.

En el año 2020 el Perú vivió momentos difíciles que impactaron en todas las actividades económicas, y con mucha más fuerza en el turismo.

Roberto Sánchez Palomino (2022), ministro de Comercio Exterior y Turismo, manifestó que esta *Estrategia Nacional de Reactivación del sector turismo 2022- 2025 tiene iniciativas y acciones para dinamizar el turismo en el país en el corto y mediano plazo.*

Asimismo, añadió que el Perú es sostenible y tiene una bio mega diversidad. Con un enfoque descentralizado del sector, agrega que el esfuerzo está en *construir un fondo de inversiones de mil millones de dólares para invertir en destinos turísticos.* Finalmente, destacó la riqueza histórica, cultural y gastronómica del país, poniendo atención en las cocinas regionales.

El MINCETUR ha propuesto planes de reactivación por destino turístico para contar con un diagnóstico y un plan de desarrollo para cada región, con la finalidad de mantenerse en el tiempo y reactivar la actividad turística.

Es importante conocer el grado de actualización del plan regional de turismo considerando la estrategia de reactivación del sector.

## **2.2. Formulación del problema**

El problema descrito se resume en la interrogante general:

¿Cuál ha sido la contribución de los planes del sector turismo en la región Loreto con el desarrollo sostenible y la inversión privada, año 2023?

Las interrogantes específicas son:

¿Cuál ha sido la concordancia de los planes de la actividad turística, región Loreto con los planes nacionales, año 2023?

¿Cuál ha sido la inversión del sector público para atraer la inversión privada en concordancia con los planes del sector, región Loreto, año 2023?

¿Cuál ha sido la inversión del privado en establecimientos de hospedaje en concordancia con los planes del sector turismo, región Loreto, año 2023?

## **2.3. Objetivos de la investigación**

### **2.3.1. Objetivo general**

Estudiar la contribución de los planes del sector turismo, región Loreto con el desarrollo sostenible y la inversión privada, año 2023.

### **2.3.2. Objetivos específicos**

- a. Determinar la concordancia de los planes de la actividad turística, región Loreto con los planes nacionales, año 2023.

- b. Analizar la inversión del sector público para atraer la inversión privada en concordancia con los planes del sector turismo, región Loreto, año 2023.
- c. Analizar la inversión en el sector privado establecimientos de hospedaje en concordancia con los planes del sector turismo, región Loreto, año 2023.

## **2.4. Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

Se observa alta contribución de los planes del sector turismo, región Loreto con el desarrollo sostenible y la inversión privada, año 2023.

### **2.4.2. Hipótesis específica**

Se observa alta concordancia de los planes de la actividad turística, región Loreto con los planes nacionales, año 2023.

Se observa creciente inversión del sector público para atraer la inversión privada en concordancia con los planes del sector turismo, región Loreto, año 2023.

Se observa creciente inversión establecimientos de hospedaje del sector privado en concordancia con los planes del sector turismo, región Loreto, año 2023.



## 2.5. Variables

Variable de estudio	Indicadores	Índices
Planes del sector turismo	1. Sostenibilidad del plan.	1.1 Culminación de los planes en el periodo de vigencia. 1.2 Grado de concordancia de los planes regionales con los nacionales.
	2. Inversión pública para atraer la inversión privada.	2.1 Tamaño del presupuesto destinado al sector turismo. 2.2 Grado de eficiencia del gasto público destinado al sector turismo. 2.3 Principales proyectos de inversión.
	3. Inversión privada en establecimientos de hospedaje.	3.1 Tendencia de la inversión, año base 2018. 3.2 Variabilidad de la inversión privada.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **3.1. Tipo y diseño**

El diseño fue descriptivo y tipo no experimental. La característica descriptiva, solo se describieron los resultados de la concordancia ente el plan territorial, y el aporte al desarrollo sostenible logrado y el fomento de la inversión privada en establecimientos de hospedaje.

Fue no experimental, explicar porque no se realizó acción de modificar el comportamiento de la variable estudiada.

El tipo de estudio fue retrospectivo, por cuanto se tomó información ocurrida en periodos anteriores.

El tipo de estudio fue de intensidad transversal, explicar la recolección de datos ocurrió en un momento.

Fue de caso, porque se observó información, de una región del país, Loreto, sin llegar a comparar con otras.

### **3.2. Población y muestra**

#### **3.2.1. Población**

Los criterios de inclusión son:

Elemento	: sector turismo.
Alcance	: región Loreto comparativo con el país.
Unidad de muestreo	: periodos anuales.
Unidad de análisis	: planes estratégicos de turismo.
Tiempo	: desde el año 2007 hasta el año 2022.

### **3.2.2. Muestra**

Considerando que es una población finita, y se seleccionó por instituciones, se utilizó el muestreo no probabilístico.

### **3.3. Técnica, instrumento y procedimiento de recolección de datos**

La técnica son hojas estadísticas de información.

El trabajo de investigación siguió el procedimiento siguiente:

- Se identificaron las instituciones de información.
- Se determinó los datos y la veracidad de la información.
- Se organizó información en tabla y gráfica de tendencia.

### **3.4. Procedimientos y análisis de datos**

La tabulación de los datos se realizó a través de cuadros, de una variable.

El análisis de la información utilizó la estadística descriptiva, expresada en medidas: promedio, desviación estándar y coeficiente de variación.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 4.1. Concordancia de los planes nacionales y regionales

Los planes nacionales para el turismo, PENTUR; tienen la característica de culminar el periodo para los cuales fueron formulados. El primero fue formulado para el periodo 2005 hasta el año 2015, y fue reemplazado por otro plan en el año 2008, el que establecía un horizonte de tiempo hasta el año 2018, el cual tampoco llegó a culminar, y fue reemplazado el año 2012 por otro con vigencia hasta el 2021. Similar hecho ocurrió con este plan, siendo reemplazado el año 2016.

Los planes han resultado ser altamente inestables en su vigencia. Esta característica también ocurrió con los planes regionales del departamento de Loreto. En el año 2019 se reemplazó el plan formulado el año 2007 con vigencia hasta el año 2025.

**Tabla 1**

**Planes nacionales y regionales para el turismo, concordantes con periodo de gobierno, al 2022**

<b>Nivel nacional</b>	<b>Periodo presidencial</b>	<b>Nivel regional</b>	<b>Presidente regional / gobernador</b>
Plan nacional 2005 al 2015	Alejandro Toledo 2001 – 2006		Robinson Rivadeneyra 2003 – 2006
Plan nacional 2008 al 2018	Alán García 2006 – 2011	Plan regional 2007 al 2025	Yván Vásquez 2007 – 2010 2011 – 2014
Plan nacional 2012 al 2021	Ollanta Humala 2011 - 2016		
Plan nacional 2016 al 2025	Pedro Pablo Kuczynski 2016 – 2018 Martín Vizcarra 2018 - 2020	Plan regional 2019 al 2025	Fernando Meléndez 2015 – 2018 Elisbán Ochoa 2019 – 2022

Fuente: MINCETUR

Como se puede apreciar, los planes nacionales han tenido una variación cada vez que había un cambio de gestión a nivel nacional. Un fenómeno parecido se repite a nivel regional, como se ha comentado líneas arriba. Este panorama permitiría inferir que la planificación estratégica está sujeta a decisiones políticas, las cuales a veces, podrían estar separadas de las necesidades de los sectores afectados.

Los PENTUR tienen la característica de tener estructuras distintas cada vez que son formulados. Los dos primeros planes coinciden en el concepto del objetivo estratégico, pero cambian en el orden (OE1: Desarrollar una oferta turística competitiva y sostenible, pasa a ser OE2 en el siguiente), y se operacionalizan de distintos modos.

**Tabla 2**

**Estructura de los planes nacionales para el turismo en desarrollo sostenible y la inversión privada, al 2022**

<b>Año</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Medida</b>
2005 al 2015	OE1: Desarrollar una oferta turística competitiva y sostenible.	1.4 Garantizar y promover una gestión ambientalmente sostenible del turismo en Perú.	a. Promover el uso, por parte de los prestadores turísticos, mejor tecnología disponible en manejo de aguas servidas, drenaje y desecho sólido, fuente de energía alternativa y proceso inhibitor de contaminación. b. Desarrollar programa de capacitación en tema de protección ambiental y promoción del turismo sostenible, dirigido a prestadores de servicios turísticos, sociedad civil, gobiernos regionales y locales, así como a otros actores del sector público y privado.

<b>Año</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Programa</b>	<b>Acciones a desarrollar</b>	<b>Indicador</b>
2008 al	OE2: Desarrollar	Territorio y destino.	Coordinación en la inversión de	N° de destinos turísticos en vías de consolidación

2016	una oferta turística competitiva y sostenible.		infraestructura básica para promover destinos turísticos sostenibles.	(acumulado).
		Creación de producto.	Incentivar la inversión privada en la actividad turística.	Número / monto de inversión de prestadores de servicios turísticos.

Año	Objetivo estratégico	Indicador
2012 al 2021	4: A través del desarrollo y diversificación de la oferta competitiva del destino Perú.	N° de destinos turísticos en vías de consolidación (acumulado).

Fuente: MINCETUR

Año	Pilar	Componente	Línea de acción
2016 al 2025	2. Diversificación y consolidación de la oferta.	2.3 Inversión focalizada y sostenible.	2.3.1 Identificar y priorizar necesidades de inversión en destinos y productos especializados prioritarios.
			2.3.2 Identificar fuentes financieras y de modalidades de inversión.
			2.3.3 Promocionar la cooperación y las estrategias para captar inversionista.

Fuente: MINCETUR

**Tabla 3**

**Resumen de las estructuras de los planes nacionales para el turismo, al 2022**

Año	2005 al 2015	2008 al 2016	2012 al 2021	2016 al 2025
Estructura Madre				Pilar
Objetivos	Objetivo estratégico	Objetivo estratégico	Objetivo estratégico	Componente
Estrategias	Estrategia	No tiene	No tiene	No tiene
Programas	No tiene	Programa	No tiene	No tiene

Acciones o Líneas	No tiene	Acciones a desarrollar	No tiene	Línea de acción
Instrumento de medición	Medida	Indicador	Indicador	No tiene

Fuente: MINCETUR

Esta diferenciación de estructuras podría deberse a diversos factores. Sin embargo, se podría inferir, de manera preliminar, que, en base a las diferentes vertientes de planificación implicadas en el momento de elaboración de los planes, se generan diferentes estructuras. Otra variable que podría influir en la estructura de los planes es el avance tecnológico. Se debe tener en cuenta que conforme va pasando el tiempo, nuevas herramientas son desarrolladas para la gestión del trabajo, la planificación y otros. Por último, otra variable que se puede inferir es la vertiente ideológica política que tiene el gobierno de turno. Como se ha detallado líneas arriba, los cambios de los planes nacionales, y en parte los planes regionales, coincidían con los cambios de gestión. En ciertos casos, la ideología político – económica, podría generar cambios, no críticos, pero si en las estructuras básicas, prioridades, lenguaje usado, entre otros puntos.

Los PERTUR del departamento de Loreto, similar a lo que ocurre a nivel nacional, tienen la característica de tener estructuras distintas al ser formulados. Tampoco tienen concordancia con los planes nacionales vigentes al momento de su elaboración.

**Tabla 4**

**Pertinencia con el desarrollo sostenible y la inversión privada de los planes regionales para el turismo, Loreto, al 2022  
2007 al 2015**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia (actividad o programa)</b>	<b>Meta</b>
2. Desarrollo de una oferta turística competitiva y sostenible, con eficientes servicios portuarios y fluviales, con una ciudad de Iquitos atractiva y con conectividad aérea internacional y nacional.	Desarrollo de eficientes servicios portuarios y fluviales que respondan a las necesidades del mercado.	Embarcadero instalado.

4. Desarrollar productos turísticos y buscando la satisfacción de nichos de mercado como turismo cultural, de aventura y emergentes.	Definir un programa de actividades para el turismo rural comunal, y capacitar a las comunidades con potencial turístico en estas actividades.	Programa elaborado 24 capacitaciones (6 en 4 comunidades).
--	---	--

### 2019 al 2025

Componente	Objetivo estratégico	Estrategia	Acciones estratégicas	Indicador
Producto turístico.	2. Desarrollar una oferta turística de calidad, sostenible y competitiva en la Región Loreto.	Desarrollar y promover herramientas para mejorar la planta turística y el nivel de servicio de las zonas turísticas.	Desarrollar un programa regional de calidad turística adecuado a las particularidades ambientales de la Amazonía dirigido a prestadores de servicios turísticos.	Número de prestadores de servicio turístico acceden al programa de certificación de calidad regional de Loreto.
		Promover la inversión pública en el sector turismo en la región.	Ejecutar proyectos turísticos de inversión pública para fortalecer la oferta turística Regional.	Número de Proyectos turísticos ejecutados en el marco del INVIERTE.PE en la Región Loreto.

Fuente: MINCETUR

**Tabla 5**

### Resumen de las estructuras de los planes regionales concordantes con los nacionales para el turismo, al 2022

#### Plan nacional de turismo

Nivel del plan	Periodo	Estructura	Nivel del plan	Periodo	Estructura
Nacional	2005 al 2015	Objetivo estratégico	Regional Loreto	2007 al 2015	Objetivo
		Estrategia			Estrategia (actividad o programa)
		Medida			Meta
	2016 al 2025	Pilar		2019 al 2025	No tiene
		Componente			Componente
		No tiene			Objetivo estratégico
		No tiene			Estrategia



		Línea de acción			Acciones estratégicas
		No tiene			Indicador

Fuente: MINCETUR

## 4.2. Inversión pública en turismo

**Tabla 6**  
**Participación en el presupuesto público (PIM) del sector turismo, país y regional**  
**(Millones de soles)**

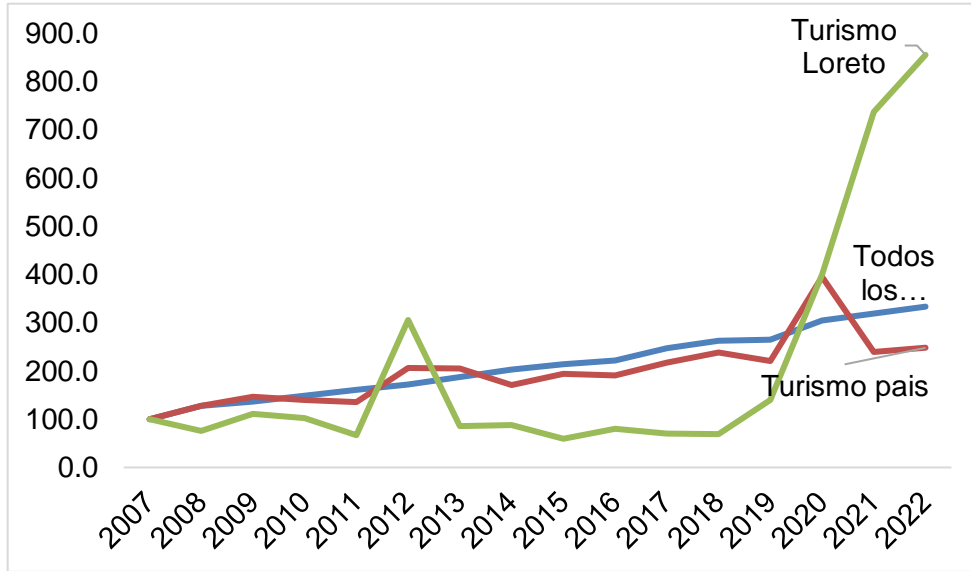
<b>Año</b>	<b>Todos los sectores</b>	<b>Sector turismo país</b>	<b>Participación Turismo /todos los sectores</b>	<b>Sector turismo Loreto</b>	<b>Participación Loreto /turismo nacional</b>
2007	71,318	271.40	0.38%	5.74	2.12%
2008	90,786	346.94	0.38%	4.36	1.26%
2009	97,170	397.78	0.41%	6.40	1.61%
2010	106,453	380.47	0.36%	5.90	1.55%
2011	114,635	367.04	0.32%	3.83	1.04%
2012	122,380	558.61	0.46%	17.59	3.15%
2013	133,677	556.59	0.42%	4.91	0.88%
2014	144,806	462.59	0.32%	5.03	1.09%
2015	152,889	527.30	0.34%	3.42	0.65%
2016	158,282	518.88	0.33%	4.60	0.89%
2017	176,301	589.12	0.33%	4.03	0.68%
2018	187,501	648.15	0.35%	3.97	0.61%
2019	188,572	599.61	0.32%	8.02	1.34%
2020	217,254	1,072.71	0.49%	22.97	2.14%
2021	227,932	649.24	0.28%	42.34	6.52%
2022	237,822	673.36	0.28%	49.12	7.30%

Fuente: MEF, transparencia económica.

**Gráfico 1**

**Tendencia histórica del presupuesto público (PIM), todos los sectores, sector turismo nacional y Loreto, periodo 2007 – 2022**

(Año 2007 = 100)

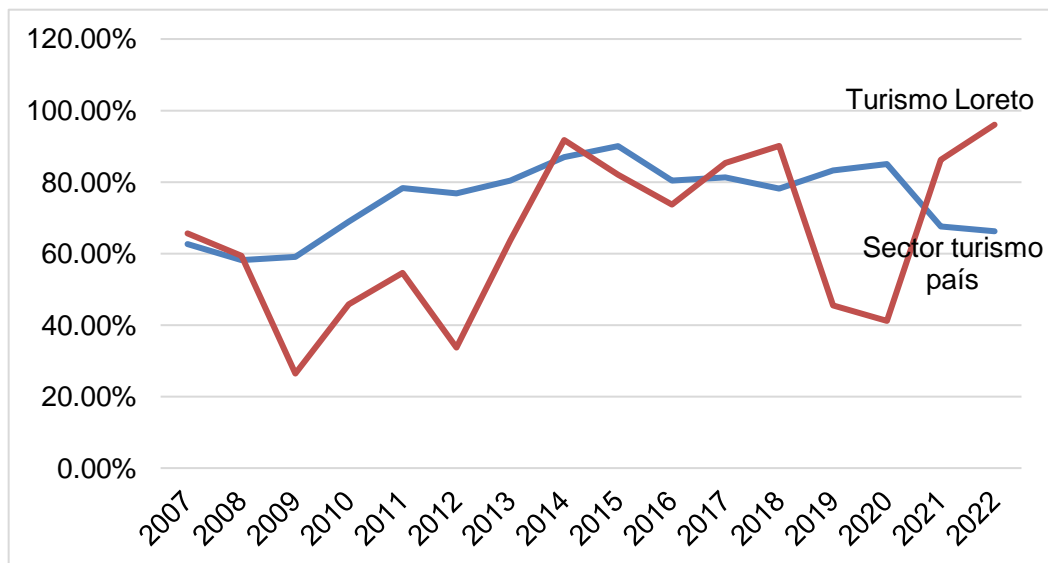


Fuente: Tabla 6

**Gráfico 2**

**Comportamiento histórico de la eficiencia del gasto público, presupuesto comprometido respecto del PIM, sector turismo nacional y Loreto, periodo 2007 – 2022**

(Año 2007 = 100)



Fuente: Tabla 6

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el sector turismo siempre ha tenido una participación reducida con respecto a los otros sectores. Esto permite deducir que, a la fecha, el turismo aún no es prioritario en la agenda nacional. En el caso de Loreto, el escenario, hasta cierto punto se repite, pero a diferencia de la participación nacional a nivel regional existen picos presupuestarios a lo largo del tiempo. En los casos de los años 2021 y 2022, debido a diferentes factores, pero debido a que el Estado peruano trató de aumentar el dinamismo económico para recuperar lo perdido durante la pandemia de COVID-19, se debe este aumento en el presupuesto del sector turismo a nivel regional.

**Tabla 7**  
**Principales proyectos de inversión pública, presupuesto ejecutado**  
**comprometido, del sector del turismo departamento Loreto, periodo 2019 -**  
**2022**  
**(Soles)**

<b>Detalle</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
2145664: Marina turística, Iquitos.			20,017,006	22,310,244
2170742: Centro de innovación tecnológica de artesanía y turismo, San Juan Bautista.	0	0	0	0
2441202: Servicios turísticos públicos en zona monumental, Iquitos.	0	0	11,698,259	15,527,189
2444247: Servicios de valoración cultural de la laguna Sapi Sapi, Nauta.	670,552	3,927,541	0	2,575,710
2454963: Servicio cultural y turístico en espacios públicos, Yurimaguas.	251,597	0	0	0
2455052: Malecón turístico de Caballococha.	0	0	0	1,130,063
2459001: Circuito turístico publico eco-ambiental, isla Iquitos - Progreso - Gabriela Nuñez.	0	0	525,920	0
2471618: Ruta turística del kukama, Nauta.		2,109,384	0	0
2476084: Complejo cultural, artesanía y turística, comunidad San Juan de Miraflores.	0	0	141,890	0
2550801: Servicio en embarcadero San Lorenzo, Datem del Marañón.	0	0	0	540,510

Fuente: MEF, transparencia económica.

### 4.3. Inversión privada en turismo

**Tabla 8**

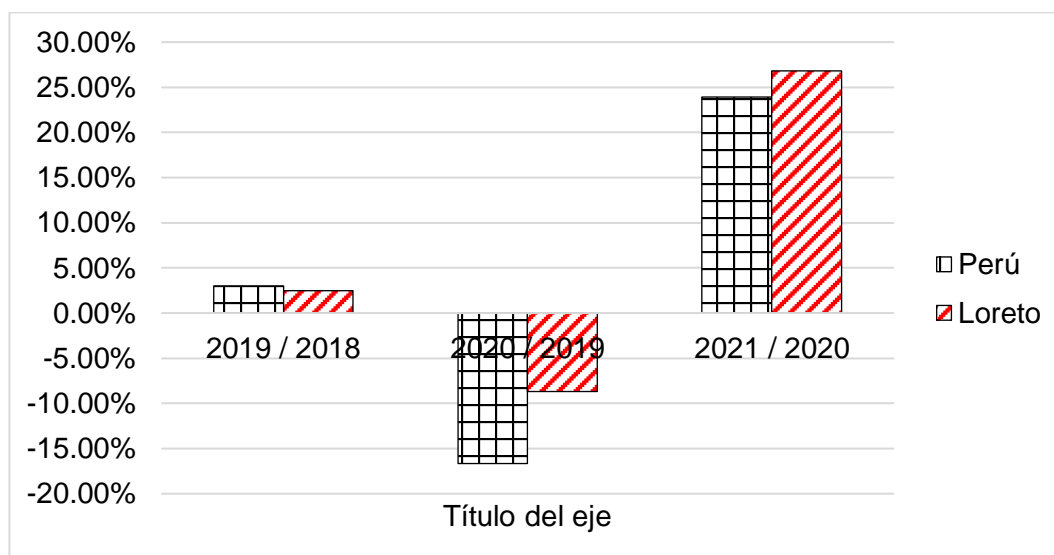
**Inversión privada en establecimientos de hospedaje, departamento Loreto comparativo con Perú, periodo 2018 - 2021**

Detalle	2018	2019	2020	2021
Perú (cantidad)	3,501	3,606	3,005	3,723
Año 2018 = 100	100	103	86	106
Variación anual		3.02%	-16.67%	23.89%
Loreto (cantidad)	94	96	88	111
Año 2018 = 100	100	102	94	119
Variación anual		2.49%	-8.68%	26.81%

Fuente: INEI, estadísticas 2021

**Gráfico 3**

**Variabilidad de la inversión privada en establecimientos de hospedaje, departamento de Loreto comparativo con Perú, periodo 2007 – 2022**



Fuente: Tabla 8

**Tabla 9**  
**Habitaciones en establecimientos de hospedaje, departamento Loreto,**  
**comparativo con Perú periodo 2018 - 2021**

<b>Detalle</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Perú (cantidad)	94,784	98,507	84,084	101,871
Año 2018 = 100	100	104	89	107
Variación anual		3.93%	-14.64%	21.15%
Loreto (cantidad)	2,081	2,147	1,975	2,153
Año 2018 = 100	100	103	95	103
Variación anual		3.16%	-8.04%	9.06%

Fuente: INEI, estadísticas 2021

**Tabla 10**  
**Camas en establecimientos de hospedaje, departamento Loreto comparativo**  
**con Perú, periodo 2018 - 2021**

<b>Detalle</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Perú (cantidad)	172,788	179,749	150,967	182,290
Año 2018 = 100	100	104	87	105
Variación anual		4.03%	-16.01%	20.75%
Loreto (cantidad)	3,847	3,888	3,482	3,904
Año 2018 = 100	100	101	91	101
Variación anual		1.05%	-10.44%	12.13%

Fuente: INEI, estadísticas 2021

## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

- a. En el país está ocurriendo hechos de no culminación de los planes nacionales para el turismo, PENTUR; ninguno de los cuatro planes ha culminado el periodo para el cual se formuló. Algo similar está ocurriendo con los planes regionales del departamento de Loreto. En el año 2019 se reemplazó el plan formulado el año 2007 con vigencia hasta el año 2025.

La estructura de los planes nacionales no permite la generación de un esquema que permita evaluar el cumplimiento de ellos. Los cuatro planes nacionales son diferentes en su estructura. Las estructuras de los dos planes regionales no tienen ninguna concordancia con los planes nacionales que estaban vigentes a la fecha de su elaboración.

Como se ha comentado en páginas anteriores, esta variación puede deberse a diversos factores: tecnológicos, ideológicos, metodológicos o incluso intereses particulares de parte del gobierno de turno.

En tal sentido, al no tener forma de evaluar adecuadamente si los planes han contribuido, unos tras otro, al desarrollo continuado del sector, se tiene que declarar que la respuesta es una probabilidad afirmativa. Sin embargo, no se tendrían los instrumentos metodológicos adecuados que permitan indicar el impacto de los mismos sobre el territorio más allá de validar los resultados declarados dentro de los mismos.

- b. El tamaño del presupuesto público que se asignó y se sigue asignando al sector turismo es bastante reducido, ha variado entre el 0.30% hasta el 0,40% respecto del presupuesto de todos los

sectores públicos. Loreto recibe una pequeña proporción del presupuesto del sector turismo, entre el 1% y el 3%. A partir del año 2020 fue creciendo hasta llegar al 7,30%, crecimiento significativo explicado por los proyectos de inversión que ha impulsado el gobierno regional con recursos del fideicomiso, y además de las políticas de reactivación económica local. Hay un regular grado de eficiencia en ejecutar el gasto público en este sector, tanto a nivel nacional como a nivel regional, muchos años solo se ejecutó el 60% del PIM, lo que señala falta de capacidad del gasto público.

- c. Respecto a la inversión privada en establecimiento de hospedaje, analizados desde el año 2018, tomado como año base, se observó un ligero crecimiento en el año 2019, 3,02% a nivel nacional y 2,49% a nivel de Loreto. En el año 2020, ocurrieron caídas en el nivel nacional, -16,67%, y algo menos a nivel regional, -8,68%. En el año 2021 ocurrió recupero en ambos niveles, 23,89% a nivel nacional, y 26,81% a nivel de Loreto. Esto permite indicar que pese a que el sector sufrió de forma relevante los efectos de la pandemia, sí existe un nivel de inversión privada que se ha visto reflejado con el crecimiento que prosiguió luego del COVID-19.



## 5.2. Recomendaciones

- a. Es importante que la elaboración de los planes en todos los sectores económicos, público y privado tenga una estructura y un estilo de redacción y medición equivalentes, pues ello permitirá analizar y evaluar en el tiempo, su ejecución e impacto que están logrando realmente. Y ello se traslada a las regiones del país, para que tengan concordancia con los planes vigentes a la fecha de su elaboración. El MINCETUR ha presentado la Guía para elaborar el PERTUR, documento para interiorizar en los gestores de gobierno y motivar el logro de capacidades en diagnósticos y creatividad para encontrar soluciones a los problemas de las regiones.
- b. Se recomienda realizar una investigación para determinar las causas que están llevando a que en el sector turismo no se logre eficiencia en el gasto público. Hay muchas oportunidades que deben ser aprovechadas en el sector turismo, y convertidos en proyectos de inversión. Asimismo, identificar fuentes no tradicionales para financiar proyectos en turismo, como son las obras por impuesto, y otros.
- c. La permanente observación del uso de la capacidad instalada de los diferentes negocios que hay en el sector turismo, no solamente los establecimientos de hospedaje, sino también los restaurantes. Las oficinas de turismo en el sector público deben incorporar procesos de digitalización de la información de los negocios para tener estadísticas actuales y con ello definir políticas públicas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carhuatanta Meneses, Bright Mariley y Diaz Rodas, Kewin Sleyther (2018). *Estrategias promocionales para la mejora de la actividad turística en el distrito de Eten Puerto*. [Tesis para título de licenciado(a) en comercio y negocios internacionales, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque, Perú].

Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12893/4238>.

Decreto Supremo N° 237-2019-EF. *Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030*, Perú.

Recuperado de: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>.

Decreto Supremo 003-2010-Mincetur. *Reglamento de Ley 29408*.

Recuperado de: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>.

Gamarra Cahuatico, Lourdes Fabiola y Huamán Castilla, Sandra Patricia (2017). *Análisis de las estrategias de internacionalización en el sector turismo, usadas en los últimos 5 años por Perú en comparación a Panamá, Chile y Colombia*. [Tesis para optar el título de licenciado en negocios internacionales, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú].

Recuperado de <http://hdl.handle.net/10757/621553>.

Heredia Mendoza, María Elena (2020). *Análisis de la planeación y promoción turística, su influencia en el desarrollo local de Ciudad Juárez, Chihuahua, México* [Tesis para grado de doctora en ciencias administrativas, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Ciudad. Juárez, Chihuahua, México].

Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.11961/5814>.

Hoyos Macedo, Vanessa (2020). *Propuesta de un plan de promoción turística para lograr el fortalecimiento del turismo sostenible en el distrito de Santiago de Surco*. [Tesis para grado de maestro en gestión de empresas turísticas y hoteleras, Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú].

<https://hdl.handle.net/20.500.12727/7106>.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2008. Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Lima, Perú.

Ley 24027. 1984. *Ley general de turismo*, disposiciones generales. Perú.  
Recuperado de: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>.

Ley 26961. 1998. *Ley para el desarrollo de la actividad turística*. Perú.  
Recuperado de: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>.

Ley 29408. 2009, *Ley general de turismo*, Perú.  
Recuperado de: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>.

Ley 30753. 2018, *Ley que modifica la ley de turismo*.

Ley 31103. 2020. Ley que declara de interés nacional la reactivación del sector turismo y establece medidas para su desarrollo sostenible, Perú.

OCDE, 2010. La formulación de políticas en la OCDE: ideas para América Latina. Banco Mundial.

Organización Mundial de turismo – OMT. 2017. *Declaración de Chengdu*, 2017.

Organización Mundial de turismo. 1999. *Código Ético Mundial para el Turismo*.

Marín Moya, Stefania y Rojas Ramírez, Angie Tatiana (2021). *Diseño de un plan estratégico para el desarrollo del turismo rural en el municipio de Zarzal, Valle del Cauca*. Tesis para título de administrador de empresas, Universidad del Valle, Zarzal, Valle del Cauca, Colombia.  
<http://hdl.handle.net/10893/21797>

MINCETUR, 2018. *Guía para la elaboración del Pertur*, Perú.

Resolución viceministerial 004-2021-Mincetur/VMT. *Plan de emergencia del sector turismo*, Perú.

Resolución Ministerial 123-2022-Mincetur. *Plan de Emergencia del sector turismo*, Perú.

Sánchez Palomino, Roberto. 2022. *Mincetur anuncia nuevas estrategias para la reactivación del sector turismo desde el 2022 hasta el 2025*.  
<https://directoriohoreca.com/noticia/>

## ANEXOS

### ANEXO 1: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

<b>PENTUR Nacional</b>	<b>PERTUR Loreto</b>	<b>Discrepancia</b>
Objetivo 1	Objetivo 1	
Objetivo 2	Objetivo 2	
Objetivo 3	Objetivo 3	

#### Desarrollo sostenible

<b>PENTUR Nacional</b>	<b>PERTUR Loreto</b>	<b>Discrepancia</b>
Actividades 1	Actividades 1	
Actividades 2	Actividades 2	
Actividades 3	Actividades 3	

#### Promoción a la inversión Privada

<b>PENTUR Nacional</b>	<b>PERTUR Loreto</b>	<b>Discrepancia</b>
Actividades 1	Actividades 1	
Actividades 2	Actividades 2	
Actividades 3	Actividades 3	